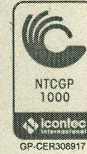




HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Ipiales, 19 de Diciembre de 2016

## INVITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad en lo preceptuado en el Acuerdo No. 17 del 26 de mayo del 2016 proferido por la Junta Directiva, se actualizó y adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No 1876 de 1994 y las demás normas sobre la materia, es necesario proceder a contratar el Servicio de Revisoría Fiscal del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

### INVITA

A las diferentes personas naturales, jurídicas y demás interesadas en presentar propuestas para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal.

La gestión de la Revisoría Fiscal se desarrollará bajo criterio de auditoría integral, permanente, con sujeción a las normas sobre la materia (Ley 100/93 Art. 228, Art. 207 del C. CIO.) y comprende todas las áreas de la entidad:

#### 1.1 NATURALEZA DEL CONTRATO

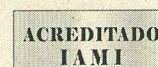
Prestación de servicios profesionales.

#### 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial general asciende a la suma de: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.900.000).

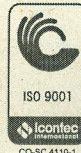
La propuesta que sobrepase el monto asignado en el presupuesto oficial, será rechazada.

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Commutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [hospitalcivilese@hci.gov](mailto:hospitalcivilese@hci.gov) http: [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co)  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



## 2. OBJETO CONTRACTUAL

El trabajo se desarrollará por un grupo interdisciplinario que se encargará de ejercer la Revisoría Fiscal bajo el criterio de auditoría integral, según el plan y metodología de la empresa contratista, entre ellas:

2.1 Control y análisis permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado y para que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.

2.2 Vigilancia permanente, para que los actos administrativos a tiempo de su celebración y ejecución se ajusten al objeto social de la empresa, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, de suerte que no se consumen irregularidades de la Institución y/o terceros.

2.3 Inspección constante sobre el manejo de libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general para asegurarse que los registros hechos en los libros son correctos y cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que se asegure que se conservan adecuadamente los documentos de soporte de los hechos económicos, de los derechos y de las obligaciones de la empresa como fundamento que son de la información contable de la misma. Además, deberá certificar con su firma los balances y soportarlos, con su dictamen o informe correspondiente.

2.4. Emisión de certificaciones o informes sobre los estados financieros en forma fidedigna a la situación financiera del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., así como el estado de pérdidas y ganancias, el resultado de las operaciones, de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas.

2.5. Colaboración con las entidades gubernamentales de regulación y control.

2.6. Inspeccionar los bienes de la empresa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos.

2.7 Dar oportuna información escrita a la Gerencia o a la Junta Directiva, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la empresa.

2.8 Presentar informes mensuales a la Junta Directiva y comunicar a la misma las jornadas que desarrollará en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. y el equipo que participará para cumplir los objetivos.

2.9 Asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando ésta lo convoque.

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: [hospitalcivilese@hci.gov](mailto:hospitalcivilese@hci.gov) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE  
ALTA GERENCIA



BANCO DE  
EXITOS  
CRITERIO  
DEPARTAMENTAL 2013

ACREDITADO  
IAMI

PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA  
2011 - BRONCE



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



2.10 Revisar y autorizar con su firma las informaciones contables y tributarias, suscribir las declaraciones tributarias que soliciten las autoridades en la materia, así como todos los organismos de vigilancia y control como la DIAN.

2.11 Ejecutar auditoría de tipo administrativo respecto de la prestación de los servicios asistenciales, los cuales deberán incluir, visitas nocturnas. En concordancia con el art. 207 del C. CIO y siguientes y por las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

Las labores descritas deben cubrir las operaciones de preparación, celebración y ejecución. Su responsabilidad y acción deben ser permanentes.

La cobertura de su acción debe ser total, de tal manera que su acción cubra todas las áreas de operación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

2.12. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

### **3. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas se recibirán desde el día 20 de diciembre de 2016 hasta el día 22 de diciembre de 2016, hasta las 5:00 PM, en Gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. – carrera 1 No. 4<sup>a</sup>-142 Avenida Panamericana IpiALES.

### **4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

Toda propuesta deberá cumplir con las condiciones dispuestas en esta solicitud.

### **5. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**

5.1 Hoja de vida en formato de la función pública DAFP.

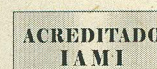
5.2 Certificado de antecedentes vigentes (Procuraduría, Contraloría, Policía), certificado de antecedentes profesionales.

5.3 Soportes de experiencia, diploma de grado y tarjeta profesional.

5.4 Fotocopia de RUT y cedula de ciudadana.

5.5 Información genérica de la persona natural o jurídica y portafolio de servicios (cuando aplique).

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [hospitalcivilese@hci.gov.co](mailto:hospitalcivilese@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



5.6 Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a tres meses a la fecha de cierre, acta de la junta de socios o su equivalente, donde se faculte al representante legal para contratar, cuando este tenga limitada sus facultades en este sentido o el poder conferido para ello. (Persona Jurídica)

5.7 Para la presentación de la propuesta por parte de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio, será indispensable acreditar estar a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje mediante certificado emitido por el contador público o por el presentante legal. Para el caso de persona natural podrá aportar certificado de afiliación al Sistema.

5.8 Deberá contener la designación de la persona natural para ejercer el cargo de Revisor Fiscal, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de la junta central de contadores sobre antecedentes disciplinarios, con expedición no mayor a tres meses al cierre del proceso y hoja de vida completa anexando las constancias y certificaciones.

5.9 Experiencia, la persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio, deberán acreditar experiencia en actividades de revisoría fiscal.

5.10 Presentar el listado del personal y el perfil completo de los profesionales que estarán encargados de cada uno de los procesos que van a auditar.

## 6. ESCOGENCIA

Las Hojas de vida serán evaluadas conforme idoneidad y experiencia el día 26 de diciembre de 2016, a las 9:30 a.m. en presencia de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad. Una vez escogida se procederá a realizar el contrato de prestación de servicios profesionales.

## 7. GARANTÍA

El Contratista constituirá una garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en el país, según póliza matriz que haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, por los siguientes conceptos:

7.1 De cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato que deberá tener vigencia por la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

7.2 De calidad del servicio suministrado por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [hospitalcivilese@hci.gov](mailto:hospitalcivilese@hci.gov) http: [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co)  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



7.3 De pago de salarios y prestaciones sociales, por la vigencia del contrato y tres (3) años más, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. El contratista constituirá las garantías de que trata el presente ítem dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

## 8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La presente contratación se efectuará con cargo al rubro No. 21010204 denominado Asesorías Internas y Externas del presupuesto de la entidad para vigencia del 2017, por concepto de Adquisición de Honorarios para Revisoría Fiscal.

## 9. DURACIÓN

La duración del contrato será desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de marzo de 2017.

**DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON  
GERENTE  
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [hospitalcivilese@hci.gov](mailto:hospitalcivilese@hci.gov) http: [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co)  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

